

Lebrija, 03 de Julio de 2026.

Señora
CLAUDIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 207 GRADO

Referencia Designación de Supervisión de convenio de asociación No. CONV-00-08 del 30 de enero de 2026.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del siguiente convenio:

Tipo de contrato: Convenio de Asociación

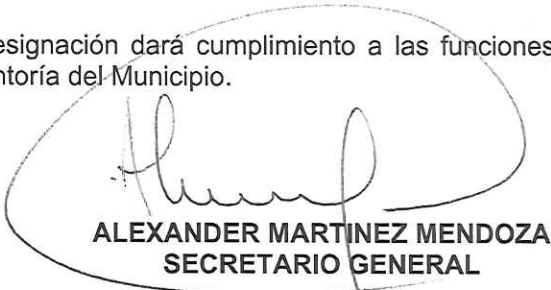
Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BASICAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA EN LA APLICACION DE LAS PRUEBAS SABER 11 Y EL AFIANZAMIENTO DEL IDIOMA INGLES A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA

Valor: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$153.400.000,00), de los cuales municipio aportará el valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 105.000.000), y la ESAL aportará el valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 48.400.000).**

Plazo: SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Contratista: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORDEAS, identificada con NIT.804009165-4, representada legalmente por NÉSTOR RICARDO SERRANO RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 13.535.742 de Lebrija.

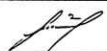
En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio.


ALEXANDER MARTÍNEZ MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
NOTIFICACIÓN:

Se notifica la Reasignación como **SUPERVISOR** del contrato referenciado anteriormente, al AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 207 GRADO 01, **CLAUDIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ** con cédula de ciudadanía Nro. 1.096.216.968 de Barrancabermeja, hoy 03 de julio de 2026.

Firma del (la) notificado(a),



	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	Cristian E. Jácome Abuchaibe	ABG.CPS	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			